 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **SINDY PATRICIA GUZMAN GAMBA** luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS con No. **911082026**

**LA SUSCRITA LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**

**Subdirectora Local Para La Integración Social**


### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe  
\_\_\_\_\_
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio  
\_\_\_\_\_
7. Otro  
      X

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No **911082026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de 03 del 2025 a las 8:00 a.m



**LEILDY PAOLA MEA ALVARADO**

***Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy***

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 16 de 03 del 2026 a las 4:30 p.m.



**LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**

***Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy***



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2026-02-13 12:20:09  
Radicado: S2026028306

Cod Dependencia: 26 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
Destino: SINDY PATRICIA GUZMAN GAIBAO  
Total Anexos: 0



Firmado Electrónicamente con A2SIP  
Acuerdo: 20260213-122130-02133-30142914  
2026-02-13T13:51:35-05:00 - Pagina 1 de 5

Código: 1213012

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2026

Señora  
**SINDY PATRICIA GUZMÁN GAIBAO**  
Cedula: 1104374301  
Correo: ggpatricia743@gmail.com  
Teléfono: 3138913809  
Dirección: KR 68F BIS 38C 79 SUR  
Ciudad

Asunto: Derecho de Petición N° 49 - 2026

Datos de Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo y No. Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha: 19 07 2026 Hora: 12:00  
DD MM AAAA HH MM  
*Dicen No Este*

Causa de Devolución  
 C1 C2 DS DE NEK RH NR FA FM FZ  
*En Hoy Place con el numero 38C-79 se*  
*Si Hoy Place KR 68F bis 38C-85 y*  
*38C-77*

Requerimiento No. 911082026

Cordial saludo, señora SINDY PATRICIA GUZMÁN GAIBAO

En atención a la solicitud presentada ante la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, y haciendo referencia al radicado del asunto "(...)CORDIAL SALUDO, SE SUPONE QUE LOS CUPOS DE LOS JARDINES DE INTEGRACIÓN SOCIAL SON PARA PERSONAS QUE SI NECESITEN EL CUPO EN EL JARDÍN DE ALQUERÍA LA FRAGUA DONDE RECIBEN NIÑOS POR ESTRATO SOCIAL DONDE SI ME CAES BIEN TE DOY EL CUPON Y NO DEBERIA SER ASÍ ESA SEÑORA LA DIRECTORA DEL JARDÍN ES MUY GROSERA CUANDO SE VA A SOLICITAR CUPO".

Atendiendo la petición elevada por usted, me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Inicialmente, se realiza la verificación en el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios (SIRBE) donde se evidencia que la señora SINDY PATRICIA GUZMÁN GAIBAO identificada con CC 1104374301, no se encuentra registrada en el sistema.

En respuesta a la solicitud del 12 de febrero de 2026, la profesional del proyecto de Infancia encargada de dar trámite establece comunicación telefónica con la peticionaria, señora SINDY PATRICIA GUZMÁN GAIBAO para verificar datos de contacto e indagar si desea hacer alguna precisión o aportar más información a la solicitud, aporta los datos de identificación de su hijo y confirma datos de contacto. Se hace la claridad que la persona responsable del Jardín Infantil Alquería la Fragua es un funcionario por lo que la atención

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@dsis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@dsis.gov.co)  
Código postal: 110311

*Munyon Garcia*  
*19-07-2026*  
*477*



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



seccorv

Firmado Electrónicamente con A2Sign  
Acuerdo: 20260213-12213012c1a3-92142914  
2026-02-13 11:35:05:00 - Página 2 de 5

que se le brindó en la ocasión que menciona, fue realizada muy seguramente por otra funcionaria, ante lo cual usted refiere que no sabe el nombre de esta persona.

Se solicita información con el responsable del Jardín Infantil Alquería la Fragua, quien informa que para el presente caso, no se encuentra alguna inscripción realizada en registro físico ni en el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios (SIRBE), agrega que el talento humano del Jardín Infantil se encuentra presto a brindar la información requerida por la ciudadanía de forma veraz, oportuna, clara y con un trato digno y amable, teniendo en cuenta el objeto del servicio y la población a la cual va dirigido, priorizando el interés superior de los niños y de las niñas, y como institución que brinda la atención integral a la primera infancia, busca dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial; y en ningún caso el actuar para la asignación de cupos responde a situaciones particulares de afectos o intereses de ninguna índole.

Dado lo anterior, y como acción a seguir para dar la atención que usted requiere, se programa una citación para el **día 16 de febrero de 2026 a las 10 de la mañana**, para que se acerque al jardín infantil y poder realizar la inscripción, la identificación del niño y en caso de tener disponibilidad de cupo en el momento, empezar la atención de su hijo en el nivel solicitado, de lo contrario, el niño entrará en una lista de espera. Se indica cuáles son los documentos requeridos:

- \*Fotocopia documento de identidad niño-niña
- \*Fotocopia documento de identidad núcleo familiar
- \*fotocopia afiliación a salud
- \*Fotocopia carnet vacunas por ambos lados
- \*Fotocopia certificado crecimiento y desarrollo
- \*Fotocopia de recibo acueducto actualizado
- \*Fotocopia de puntaje SISBÉN

Se le comunica mediante contacto telefónico y por mensaje de WhatsApp, la fecha y hora de cita programada para realizar la inscripción e identificación del niño **KEYLER GAEL GUZMÁN GAIBAO identificado con RC 1141383457**, en el Jardín Infantil Alquería la Fragua y se indica aportar los documentos requeridos.

Así mismo, se le informó que, en caso de requerir mayor información, puede acercarse a:

Subdirección Local SLIS Kennedy Horario de atención 7:00 AM- 4:30 PM  
Jardín Infantil Alquería la Fragua Horario de atención 7:00 AM- 4:30 PM

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdils.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdils.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20180213-127130026183-82-142914  
2018-02-13T13:31:35-05:00 - Página 3 de 3

BOGOTÁ

Finalmente, y atendiendo su inconformidad, se informa que la **Secretaría Distrital de Integración Social** orienta sus acciones a garantizar la idoneidad del servicio prestado a la primera infancia, tanto a nivel profesional como en experiencia, asegurando una atención integral y de calidad.

De esta manera, se considera atendida su solicitud dentro de los términos y competencias establecidos por la ley, reiterando nuestra disposición para trabajar por una **Bogotá D. C. incluyente**, que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

### LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social

Digitación en AZ: Sandra Milena Gambasica Berrio Auxiliar Administrativo - Jardines Infantiles SLIS Kennedy

Proyectó: Sol Dueñas Barreto Profesional SLIS Kennedy

Revisó: Astrid Ximena Becerra Gómez – Referente proyecto infancia SLIS Kennedy

Revisó: Andrés José Fuentes- Abogado OJ SLIS Kennedy

#### AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@slis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@slis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026028306

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260213-122130-f2c1a3-92142914

Creación: 2026-02-13 12:21:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-13 13:51:34



Escanee el código para verificación

**Firma: LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

**Revisión: ANDRES JOSE FUENTES SALAS**

ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS

1102836251

afuentess@sdis.gov.co

Abogado-Contratista.

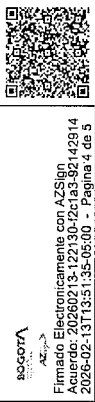
Secretaría de Integración Social.

**Revisión: Astrid Ximena Becerra Gómez**

Astrid Ximena Becerra Gomez

52718091

abecerrag@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign  
A: 2026-02-13 13:51:34  
2026-02-13 13:51:35-05:00 - Pagina 4 de 5



sofoya  
AZSIGN  
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Id Acuerdo: 20260213-122130-f2c1a3-92142914  
2026-02-13T13:51:35-05:00 - Página 5 de 5

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVÍO DE ESTAMPADO Y RESPUESTA
Revisión		Astrid Ximena Becerra Gomez abecerrag@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-13 12:21:43 Lec.: 2026-02-13 13:24:37 Res.: 2026-02-13 13:24:40 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión		ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS afuentess@sdis.gov.co Abogado-Contratista. Secretaría de Integración Social.	Aprobado	Env.: 2026-02-13 13:24:40 Lec.: 2026-02-13 13:36:46 Res.: 2026-02-13 13:36:49 IP Res.: 104.28.240.175 Canal: Email
Firma		Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Kennedy Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-13 13:36:49 Lec.: 2026-02-13 13:51:26 Res.: 2026-02-13 13:51:33 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026028306

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260213-122130-f2c1a3-92142914

Creación: 2026-02-13 12:21:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-13 13:51:34



Escanee el código  
para verificación



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Unidad de Correspondencia** identificado(a) con C.C. **8999990610** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

**Id mensaje:** 202934  
**Remitente:** integracion@sdis.gov.co (**correspondenciaexterna@sdis.gov.co**)  
**Cuenta Remitente:** correocertificadonotificaciones@4-72.com.co  
**Destinatario:** ggpatricia743@gmail.com - SINDY PATRICIA GUZMAN GAIBO  
**Asunto:** S2026028306 DERECHO DE PETICION N 49 2026  
**Fecha envío:** 2026-02-23 13:13  
**Documentos Adjuntos:** Si  
**Estado actual:** Lectura del mensaje

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>                       El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - <b>Artículo 23 Ley 527 de 1999.</b> </li> </ul>	<b>Fecha:</b> 2026/02/23 <b>Hora:</b> 13:18:44	<b>Tiempo de firmado:</b> Feb 23 18:18:44 2026 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Acuse de recibo</b>                       Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el <b>Artículo 24 de la Ley 527 de 1999</b> y sus normas reglamentarias.                 </li> </ul>	<b>Fecha:</b> 2026/02/23 <b>Hora:</b> 13:18:45	Feb 23 13:18:45 mail postfix/smtp[3570202]: B76151E202C0: to=<ggpatricia743@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[142.251.4.27]:25, delay=0.88, delays=0.09/0/0.24/0.55, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1771870725 af79ed13bc357-8cb8d174949si858622585a.421 - gsmtpt)
<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>El destinatario abrió la notificación</b> </li> </ul>	<b>Fecha:</b> 2026/02/23 <b>Hora:</b> 15:28:38	<b>Dirección IP</b> 66.102.8.165 <b>Agente de usuario:</b> Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)
<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Lectura del mensaje</b> </li> </ul>	<b>Fecha:</b> 2026/02/23 <b>Hora:</b> 15:29:24	<b>Dirección IP</b> 191.95.52.217 <b>Agente de usuario:</b> Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/144.0.0.0 Mobile Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

## ✉ Contenido del Mensaje

📧 Asunto: S2026028306 DERECHO DE PETICION N 49 2026

📄 Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo,

Adjunto se remite la comunicación oficial del asunto. En caso de requerir dar respuesta, puede hacerlo por este medio electrónico en la cuenta de correo electrónico [integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co), o para respuesta en físico puede radicar en la ventanilla de correspondencia ubicada en el local 103 del centro comercial San Martín en la Carrera 7 # 32-12.

Atentamente,



**BOGOTÁ**

Unidad de Correspondencia  
Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo - SIGA  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel: (57) 601 327 9797

📎 Adjuntos

Nombre

Suma de Verificación (SHA-256)

S2026028306.pdf

d75124d3896232b401550fcebada52da7cc4636991f4c00aef0e33d179812f57

📄 Descargas

Archivo: S2026028306.pdf desde: 191.95.52.217 el día: 2026-02-23 15:29:46

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)